ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

COLEGIO NUEVO CHILE I. E. D.

Acta No. 01 de Evaluacion y Adjudicacion

En cumplimiento de lo establecido por la normativa vigente, las disposiciones institucionales y el cronograma del proceso de selección para la adjudicación de la Tienda Escolar, La evaluación de las propuestas recibidas dentro del término fijado en la invitación pública, es realizada por el Rector(a) de la Institución Educativa, en ejercicio de sus funciones y competencias, teniendo en cuenta el Acuerdo No 002 de Enero 15 de 2026 del Consejo Directivo.

Se Procede a verificar ACTA DE RECIBO DE OFERTAS encontrando que se relaciona 1 sobre sellado que corresponde a 1(uno) solo oferente, el cual se detalla y se evalúa a continuación:

CRITERIO	PUNTAJE A ADJUDICAR	RICARDO GUERRERO	OBSERvACIONES
oferta de Alimentos según resol 2092 de 2015	**40**	40	
Experiencia acreditada	**30**	28	
Menor precio de venta	**20**	18	
Canon Ofrecido (Con cafeteria)	**10**	10	
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	**100**	**96**	

El oferente evaluado, cumplió con el criterio inicial de ACEPTACION, al haber presentado la documentacion completa de acuerdo con los pliegos de la Convocatoria.
Con base en la verificación de requisitos y la evaluación de las propuestas, el Rector(a) de la Institución Educativa decide adjudicar la Tienda Escolar al siguiente proponente:
RICARDO AUGUSTO GUERRERO MARIN para la vigencia fiscal 2026 .

La prente diligencia se da por terminada siendo las 11:30 a.m del dia 26 de enero de 2026 y firman los que en ella intervinieron:

Original Firmado

RICHARD JOHN LADINO LADINO
RECTOR